

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 08-07-2019 15:10:22
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-431-CM19

SEÑOR (ES) : DIMERC S A	A Sr (a) : Claudio Silva
DIRECCIÓN : ALBERTO PEPPER Renca Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56223858010
RUT : 96.670.840-9	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE OVEROLES DESECHABLES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: J. M. CARRERA N° 460, Quilleco, Región del Biobío
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :
CONTACTO DE PAGO: WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ 432633409 finanzas@municipalidadquilleco.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com
EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53102102 2239-10-LP12	overol y sobretodo para hombre	30	(1605294)OVEROL BEL'S BUZO DESECHABLE C/GORRO TALLA XL UNIDAD 1607192	(1605294) OVEROL BEL'S BUZO DESECHABLE C/GORRO TALLA XL UNIDAD; Código: FF454822; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	990,00	0,00	0,00	29.700
						Neto	\$	29.700
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	29.700
						19% IVA	\$	5.643
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	35.343

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-1273 del sistema MUNICIPAL.

Fuente Financiamiento: 6-1273

Observaciones:

1605294

Observaciones del despacho:

ADQ. DE 30 OVEROLES DESECHABLES, SOLICITADOS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 285, DIDECO, PARA PROGRAMA HABITABILIDAD.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>